

Ciudad de México, 23 de octubre de 2025

Circular OAJ/SGP/UCNSJP/70/2025

A las personas Titulares de los Tribunales Laborales Federales del Poder Judicial de la Federación **P r e s e n t e s**

Con fundamento en el *Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se autoriza la conclusión de funciones y extinción de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2025, mediante el cual se estableció que la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal asumiría las atribuciones de la extinta Unidad de Implementación de la reforma en Materia de Justicia Laboral, así como al Transitorio Décimo Noveno de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* establece que los *Acuerdos Generales* emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se opongan a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos.

En ese sentido, hago de su conocimiento que el Titular de la Subjefatura de División de Juicios Laborales, adscrito a la Unidad de Investigaciones y Procesos Judiciales, área encargada gestionar el alta de los operadores jurídicos en la Plataforma Informática en Materia de Seguridad Social y Laboral, le comunicó a esta Unidad que con el propósito de tramitar las solicitudes de movimientos de Altas, Cambios de Adscripción o Bajas en la Plataforma IMSS, deberán remitirse los documentos siguientes:

1. Oficio mediante el cual se soliciten las cuentas de acceso, acompañado de: Carta Responsiva de Usuario de Servicios TIC, debidamente requisitada con firma autógrafa de la persona operadora jurídica a dar de alta. **Anexo 1**
2. Copia de credencial para votar del Instituto Nacional Electoral vigente de la persona operadora jurídica a dar de alta y,
3. Listado de personas operadoras jurídicas a dar de alta. **Anexo 2**

Agradeceré que las solicitudes relativas a los movimientos en la plataforma IMSS, sean remitidas en original a esta Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ubicada en: Avenida Revolución No. 1884, tercer piso, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000. Ciudad de México.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
(firmado electrónicamente)

Lic. Jeiel Mizraim Rangel Villafaña
Titular de la Unidad para la Consolidación
del Nuevo Sistema de Justicia Penal

C.c.p. **Mtro. Alejandro Evia Vizconde**. Secretario General de la Presidencia del Órgano de Administración Judicial. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre de la persona servidora pública	Cargo
Elaboró	Erick Fernando Cano Figueroa	Secretario Técnico A